

ACTA NÚMERO VEINTE.- Sesión Extraordinaria.- En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de San Pablo Tacachico, a las nueve horas con treinta minutos del día veintitrés de diciembre del dos mil veintidós.- Presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal don Francisco Antonio Portillo Dimas, con la asistencia de los señores: Leonel Orlando Sáenz Gálvez, Ana Maribel Gámez de Martínez, Dimas Amílcar Portillo Aragón, Julio César Pérez Morales, Mario Alberto Castillo Villanueva, Luis Santiago Martínez Salguero, Anivar Eduardo Vásquez, Carlos Calderón y Walbert Heriberto Paredes; Regidores Propietarios del Primero al Octavo y Síndico Municipal en su orden respectivo. También con la asistencia de los Regidores Suplentes del primero al cuarto en su orden respectivo: Ángel Galdámez Mejía, Oscar Rolando Ramírez Orellana, Alba Aracely González de Castillo y Llona Reynaldo Varela Paredes; así como también con la asistencia del señor Manuel de Jesús Guzmán, Secretario de actuaciones que autoriza.- Seguidamente el señor Alcalde Municipal aprobó el quórum respectivo y declaró abierta la sesión.- A continuación el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, acuerda y aprueba los puntos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRES MIL NOVENTA 00/100 DÓLARES (\$3,090.00), de la Cuenta Corriente del Fondo Común Municipal, para cancelar planilla de la Policía Municipal, personal de carácter permanente. Programa de Prevención de la violencia del municipio de San Pablo Tacachico, correspondiente al mes de Diciembre del 2022.- Ordenase a la Tesorera Municipal emita los cheques respectivos y se efectúen los pagos correspondientes.-

ACUERDO NÚMERO DOS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES (\$2,988.00), de la Cuenta Corriente N° 559-001314-2 MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO TACACHICO, FONDO DE APOYO MUNICIPAL PARA ATENDER PROYECTOS, ACTIVIDADES SOCIALES O DE SERVICIO DE LOS MUNICIPIOS, para cancelar Planilla de Barrenderos Eventuales.- Mantenimiento de Bienes Municipales, Ornato de la ciudad: Casco Urbano de esta ciudad (90 cuadras), del período del 01 al 31 de Diciembre del 2022.- Ordenase a la Tesorera Municipal se emitan los cheques respectivos y se efectúen los pagos correspondientes.-

ACUERDO NÚMERO TRES.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRES MIL CIENTO OCHENTA 00/100 DÓLARES (\$3,180.00), de la Cuenta Corriente del Fondo Común Municipal, para cancelar Planilla de Jornales Eventuales, Mantenimiento de Bienes Municipales: Ornato y Limpieza calles y Canchas Municipales de San Pablo Tacachico, período del 01 al 31 de Diciembre del 2022.- Mantenimiento de Bienes Municipales y de uso Público.- Ordenase a la Tesorera Municipal se emitan los cheques respectivos y se efectúen los pagos correspondientes.-

ACUERDO NÚMERO CUATRO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 68/100 DÓLARES (\$1,499.68), de la Cuenta Corriente del Fondo Común Municipal, para cancelar Planilla de la Escuela de Fútbol

Municipal Año 2022 de esta ciudad, correspondiente al mes de Diciembre del 2022.- Conforme al Acuerdo Municipal N° 26 Acta 1 de fecha 05 de Enero del 2022.- Ordenase a la Tesorera Municipal se emita los cheques respectivos y se efectúen los pagos correspondientes.-

ACUERDO NÚMERO CINCO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar del Fondo Común Municipal, la cantidad de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$800.00), en concepto de gastos de Representación del señor Alcalde, en Misiones Oficiales del quehacer municipal, tanto dentro como fuera del municipio, durante el mes de Diciembre del 2022.- Ordenase a la Tesorera Municipal se emita el cheque respectivo y se efectúe el pago correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO SEIS.- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar erogaciones de la Cuenta Corriente del Fondo Común Municipal, salarios del mes de diciembre del 2022, personal por contrato que laboran en esta Alcaldía Municipal, a continuación el detalle:

No.	Nombre	Cargo	Sueldo
01		AUXILIAR DE COMUNICACIONES	\$400.00
02		ENCARGADA DE PROMOCION SOCIAL	\$500.00
03		LOCUTOR DE RADIO MUNICIPAL	\$400.00
04		MANTENIMIENTO Y ORNATO DE CALLES Y CANCHAS DE LA MUNICIPALIDAD	\$365.00
05		POLICÍA MUNICIPAL	\$365.00
06		ENCARGADO DE BODEGA	\$365.00
07		ENCARGADA DE COMUNICACIONES	\$560.00
08		MOTORISTA DE TREN DE ASEO	\$400.00
09		MOTORISTA DE TREN DE ASEO CAMION ROJO	\$365.00
10		AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE CANCHAS	\$365.00
11		RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS	\$365.00
12		MTTO. ORNATO DE CALLES Y CANCHAS MUNICIPALES	\$365.00
13		ENCARGADO DE PROMOCIÓN SOCIAL	\$900.00
14		POLICÍA MUNICIPAL	\$365.00
15		POLICIA MUNICIPAL	\$365.00
16		PROMOTOR SOCIAL	\$500.00
17		POLICÍA MUNICIPAL	\$365.00
18		ADMINISTRADOR DE CONTRATOS (once días)	\$900.00

19		AUX. MTTO. DE CANCHAS MUNICIPALES	\$365.00
20		RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS	\$365.00
21		1) AUX. DE CONTABILIDAD (\$550.00), 2) AUX. DE GÉNERO (\$365.00 Y 3)ORDENANZA Y OFICIOS VARIOS (\$365.00)	\$1,280.00

Ordenase a la Tesorera Municipal se emita los cheques respectivos y se efectúen los pagos correspondientes.-

ACUERDO NÚMERO SIETE.- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar erogaciones de la Cuenta Corriente del Fondo Gestión Integral del Agua Las Delicias, salarios del mes de Diciembre del 2022, personal por contrato que laboran en esta Alcaldía Municipal, a continuación el detalle:

No.	Nombre	Cargo	Sueldo
01		LECTOR DE MEDIDORES PROYECTO DE AGUA LAS DELICIAS-BARILLAS	\$365.00
02		FONTANERO PROYECTO DE AGUA LAS DELICIAS-BARILLAS.	\$365.00
03		OPERADOR DE BOMBEO Y CLORACIÓN DEL PROYECTO DE AGUA LAS DELICIAS-BARILLAS	\$365.00

Ordenase a la Tesorera Municipal se emita los cheques respectivos y se efectúen los pagos correspondientes.-

ACUERDO NÚMERO OCHO.- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar erogación de la Cuenta Corriente del Fondo Parque Recreativo Municipal, salario del mes de diciembre del 2022, personal por contrato que labora en esta Alcaldía Municipal, a continuación el detalle:

No.	Nombre	Cargo	Sueldo
01		MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL PARQUE RECREATIVO	\$365.00

Ordenase a la Tesorera Municipal se emita el cheque respectivo y se efectúe el pago correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL QUINIENTOS DIECISEIS 59/100 DÓLARES (\$2,516.59), de la Cuenta Corriente del Fondo Común Municipal, para cancelar factura número 02744 de la empresa MIDES S.E.M

DE C. V., de fecha 30-11-2022, por Servicio de Tratamiento y Disposición Final de Desechos Sólidos Comunes, Servicios correspondientes al período del 16 al 30 de noviembre del 2022.- Ordenase a la Tesorera Municipal se emita el cheque respectivo y se efectúe el pago correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Alba Luz Benítez Guevara [REDACTED], para que realice retiro de fondos a través de Banca el Línea, por la cantidad de Un Mil 00/100 Dólares (\$1,000.00) de la Cuenta Corriente N° 565-000449-3 del Banco Agrícola, de Fondos Propios de esta Municipalidad, para depositarla en la Cuenta Corriente N° 559-001315-3 del mismo Banco, denominada Municipalidad San Pablo Tacachico- Fondo Común Municipal 5% Fiestas Patronales.- Ordenase a la Tesorera Municipal efectuar los trámites respectivos.-

ACUERDO NÚMERO ONCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS SESENTA 50/100 DÓLARES (\$260.50), de la Cuenta Corriente del Fondo Común Municipal, para cancelar facturas números 1765, 1780, 1804 y 1841 de Variedades La Inmaculada, del señor Héctor Abilio Mendoza Rodríguez, por suministro de 12 cajas de jugos petit, 50 margaritas, para refrigerio a personas asistentes a reunión de trabajo en Caserío Las Pavas; 45 jugos en lata y 45 margaritas, para refrigerio a personas asistentes a reunión de trabajo en Caserío William Fuentes, así como también: 2 cajas de margaritas, 20 libras de azúcar, 10 libras de café y 9 paquetes de vasos desechables número 8, para contribuir a dos familias de escasos recursos económicos de nuestro municipio, en la velación de uno de sus seres queridos, conforme a los requerimientos y orden de compra respectivos.- Atenciones Sociales en el municipio San Pablo Tacachico.- Ordenase a la Tesorera Municipal se emita el cheque respectivo y se efectúe el pago correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO DOCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES (\$96.00), de la Cuenta Corriente del Fondo Común Municipal, para cancelar facturas números: 12491 y 12490 de Ferretería San Pablo del señor Víctor Manuel Guillén, por suministros de 12 bolsas de cemento, para entregarlos a familias de escasos recursos económicos, señores: Leonidas Miguel Ángel Montalván Miranda (5 bolsas) y María Leticia Valle Ronquillo (7 bolsas), ambas del domicilio de San Pablo Tacachico, para reparación de sus viviendas, se anexan los documentos requeridos al respectivo legajo de egreso.- Ordenase a la Tesorera Municipal se emita el cheque respectivo y se efectúe el pago correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO TRECE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y NUEVE 40/100 DÓLARES (\$79.40), de la Cuenta Corriente del Fondo Común Municipal, para cancelar facturas números: 13062 y 12488 de Ferretería San Pablo del señor Víctor Manuel Guillén, por suministros de 9 bolsas de cemento, para entregarlos a familias de escasos recursos económicos, señoras: Gertrudis Dolores López Viuda de Artiga (5 bolsas) y Verónica Beatriz Pineda (4 bolsas), ambas del domicilio de San Pablo Tacachico, para reparación de sus viviendas, se anexan los documentos requeridos al respectivo legajo de

egreso.- Ordenase a la Tesorera Municipal se emita el cheque respectivo y se efectúe el pago correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA Y SEIS 00/100 DÓLARES (\$136.00), de la Cuenta Corriente del Fondo Común Municipal, para cancelar factura número: 12489 de Ferretería San Pablo del señor Víctor Manuel Guillén, por suministro de 8 Tubos PVC de 4” a la Casa de la Cultura de esta ciudad, para utilizarlos en el drenaje de la construcción de servicio sanitario, ya que el nuevo local a utilizar no cuenta con este servicio.- Esta contribución la recibe la señora Silvia Campos Morales de Avalos, Directora de la Casa de la Cultura de esta ciudad.- **Contribuciones a Instituciones Públicas y Privadas sin fines de lucro.**- Ordenase a la Tesorera Municipal se emita el cheque respectivo y se efectúe el pago correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (\$455.00), de la Cuenta Corriente del Fondo Común Municipal, para cancelar factura número: 0505 de Variedades Ramírez, del señor José Miguel Ramírez Cruz, por el suministro de variedad de Productos Alimenticios (víveres de primera necesidad de la canasta básica), para entregarlos al adulto mayor y personas de escasos recursos económicos del municipio de San Pablo Tacachico, año 2022, conforme a requerimientos y órdenes de compra respectivos.- **Se agregan al legajo de egreso, los anexos correspondientes de cada adulto mayor y persona de escasos recursos económicos que recibió su paquete de alimentos.**- Ordenase a la Tesorera Municipal emita el cheque respectivo y efectúe el pago correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CATORCE 05/100 DÓLARES (\$114.05), de la Cuenta Corriente del Fondo Común Municipal, para cancelar factura de Variedades Ramírez, del señor José Miguel Ramírez Cruz, por suministro de: 150 jugos petit en lata y 13 paquetes de galletas, para refrigerio a personas asistentes a reunión de trabajo en Caserío San Jorge, conforme al requerimiento y orden de compra respectivo.- **Atenciones Sociales en el municipio San Pablo Tacachico.**- Ordenase a la Tesorera Municipal se emita el cheque respectivo y se efectúe el pago correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TRECE 00/100 DÓLARES (\$113.00) de la Cuenta Corriente del Fondo Común Municipal, para cancelar factura número 0097 de Taller Castillo, del señor Juan Francisco García Hércules, valor por el suministro de Pachón de Aceite 15W40, 374 de Aceite 15W40, Filtro de Aceite y Filtro de Aire, Lavado y engrase; del vehículo municipal: Pick Up HILUX Placa N- 15108 que se utiliza para diversas actividades del quehacer municipal.- **Mantenimiento Preventivo y correctivo de vehículos municipales.**- Ordenase a la Tesorera Municipal se emita el cheque respectivo y se efectúe el pago correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES (\$225.00), de la Cuenta Corriente del Fondo Común Municipal, para cancelar factura número: 0114 de Taller Castillo, del señor Juan Francisco Castillo Hércules, valor por el suministro de insumos, así: Una cubeta de aceite trasegado, para el Camión GMC Placa N- 10512, que se utiliza para recolección y traslado de Desechos Sólidos Comunes.- Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos Municipales.- Ordenase a la Tesorera Municipal se emita el cheque respectivo y se efectúe el pago correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la erogación de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES (\$397.00), del Fondo Común Municipal, para cancelar factura número 03019 de Ferretería San Pablo del señor Víctor Manuel Guillén, por suministro de: 20 pares de Guantes de cuero, 12 pares de botas de hule (industriales), 12 limas triangular de 6" Bellota, 6 mango de repuesto para piocha y 3 Zuacho forjado 3 dientes, para el personal de barrido de calles y personal de Recolección y Traslado de Desechos Sólidos Comunes de esta ciudad y personal de ornato y limpieza de calles, según requerimientos y órdenes de compra respectivos.- Mantenimiento de Bienes Municipales, que se ejecuta por el sistema de administración.- Ordenase a la Tesorera Municipal se emita el cheque respectivo y se efectúe el pago correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, específicamente en su Art. 30 numerales 4 y 6; y con relación al Art. 34 del mencionado Código, **ACUERDA:** Aprobar el siguiente documento: **PLAN DE APERTURA DE PLANTA DE COMPOSTAJE DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO 2023 (Primera actualización)**, elaborado y presentado por [REDACTED], Encargado de la Unidad de Medio Ambiente de esta Alcaldía Municipal.- Comuníquese y certifíquese.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la erogación de SETECIENTOS CUARENTA Y UNO 43/100 DÓLARES (\$741.43), del Fondo Común Municipal, para cancelar facturas números: 14127, 14128, 14137, 14138, 14129 y 14130 de Ferretería San Pablo del señor Víctor Manuel Guillén, por suministro de variedad de repuestos y accesorios para reparaciones de 3 Motoguadañas, propiedad de esta Alcaldía Municipal, las cuales son utilizadas para el mantenimiento de canchas municipales y zonas verdes municipales, según requerimientos y órdenes de compra respectivos.- Mantenimiento de Bienes Municipales y de Uso Público, que se ejecuta por el sistema de administración.- Ordenase a la Tesorera Municipal se emita el cheque respectivo y se efectúe el pago correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Contadora Municipal Julia Marlene Guardado de Mejía, para que realice las **OPERACIONES DE DESCARGO DE IMPRESOR MULTIFUNCIONAL EN MAL ESTADO, EN EL INVENTARIO DE ESTA ALCALDÍA MUNICIPAL.**- Previa inspección realizada por los

señores: José Armando Guevara, Encargado de Recursos Humanos y Carlos Armando Hernández Santos, Encargado de Informática; en oficinas administrativas y bodegas municipales, quienes verificaron el estado actual de dicho impresor.- A continuación el detalle, así:

No.	ARTÍCULO	UNIDAD	CÓDIGO	OBSERVACIONES
1	Impresor Multifuncional HP 1536 DNF	Bodega General	INFO-09-044-01	Estado actual: En mal estado; y ha sido donado a la Unidad de Salud de esta ciudad

Se recomienda anexar fotografías para evidenciar su verdadero estado.- Comuníquese y certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Contadora Municipal Julia Marlene Guardado de Mejía, para que realice las OPERACIONES DE DESCARGO DE MONITOR EN MAL ESTADO, EN EL INVENTARIO DE ESTA ALCALDÍA MUNICIPAL.- Previa inspección realizada por los señores: [REDACTED], Encargado de Recursos Humanos [REDACTED], Encargado de Informática; en oficinas administrativas y bodegas municipales, quienes verificaron el estado actual de dicho monitor.- A continuación el detalle, así:

No.	ARTÍCULO	UNIDAD	CÓDIGO	OBSERVACIONES
1	Monitor BENG color negro.	Informática	CEFV-46-46-03	Estado actual: En mal estado; y ha sido donado a la señora Delmy Noemy Medina

Se recomienda anexar fotografías para evidenciar su verdadero estado.- Comuníquese y certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Contadora Municipal Julia Marlene Guardado de Mejía, para que realice las OPERACIONES DE DESCARGO DE CAJA REGISTRADORA INSERVIBLE, EN EL INVENTARIO DE ESTA ALCALDÍA MUNICIPAL.- Previa inspección realizada por los señores: [REDACTED], Encargado de Recursos Humanos, [REDACTED], Encargado de la Unidad de Medio Ambiente y [REDACTED], Encargado de Informática; en oficinas administrativas y bodegas municipales, quienes verificaron el estado actual de dicha caja registradora.- A continuación el detalle, así:

No.	ARTÍCULO	UNIDAD	VALOR	OBSERVACIONES
1	Caja Registradora Electrónica, CASIO, MODELO TK-3200, Color gris, Cód. ADPA-31-31-01	Caja del Parque Recreativo Municipal	\$ 1,208.46	Estado actual: Inservible

Se recomienda anexar fotografías para evidenciar su verdadero estado.- Comuníquese y certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Contadora Municipal [REDACTED], para que realice las OPERACIONES DE

DESCARGO DE EQUIPO, MOBILIARIO Y ENSERES INSERVIBLES EN EL INVENTARIO DE ESTA ALCALDÍA MUNICIPAL.- Previa inspección realizada por los señores: [REDACTED], Encargado de Recursos Humanos, [REDACTED], Encargado de la Unidad de Medio Ambiente y [REDACTED], Encargado de Informática; en oficinas administrativas y bodegas municipales, quienes verificaron el estado actual de los artículos que se detallan a continuación, así:

CANT.	ARTÍCULO	CODIGO	DEPENDENCIA	OBSERVACION
1	BATERIA TRIPP-LITE NEGRO	CTCT-17-50-01	CUENTA CORRIENTE	ESTA INSERVIBLE
1	IMPRESOR IP 1700 CANON NEGRO	CTCT-17-44-01	CUENTA CORRIENTE	ESTA INSERVIBLE
1	UPS SL-751 SERIE 417701758 FORZA NEGRO	GENE-22-50-01	GENERO	ESTA INSERVIBLE
1	UPS NT-1011 SERIE 180932501650 FORZA NEGRO	S/C	-----	ESTA INSERVIBLE
1	UPS 750VA SERIE E1303084564 ORBITEC NEGRO	RECE-11-50-01	RECEPCIÓN	ESTA INSERVIBLE
1	UPS 750VA SERIE S/N ORBITEC NEGRO	ADPA-31-50-01	PARQUE RECREATIVO MPAL.	ESTA INSERVIBLE
1	UPS NT-501 SERIE 4114903429 FORZA NEGRO	OBSM-36-50-01	OBSERVATORIO MUNICIPAL	ESTA INSERVIBLE
1	CPU CLON	COLE-18-47-01	COLECTURIA	ESTA INSERVIBLE
4	TECLADOS	-----	-----	ESTA INSERVIBLE
4	DISCOS DUROS	-----	-----	ESTA INSERVIBLE
3	FUENTES DE PODER	-----	-----	ESTA INSERVIBLE
23	BATERIAS DE UPS	-----	-----	ESTA INSERVIBLE
1	CPU LG	INFO-17-18-22-010	BODEGA	ESTA INSERVIBLE
1	CAMARA KODAK NEGRO	COMU-10-57-01	COMUNICACIONES	ESTA INSERVIBLE
1	CAMARA DE VIDEO SONY GRIS	COMU-10-58-03	COMUNICACIONES	ESTA INSERVIBLE
1	GRAVADORA SONY GRIS	COMU-10-99-01	COMUNICACIONES	ESTA INSERVIBLE
1	MONITOR DELL NEGRO	OBSM-36-046-01	EMERGENCIA MUNICIPAL	ESTA INSERVIBLE

Se recomienda anexar fotografías para evidenciar su verdadero estado.- Comuníquese y certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Refrendar contratos de forma eventual a partir del uno de ENERO del 2023 al siguiente personal, a continuación el detalle:

NOMBRES	CARGO	SALARIO	MODALIDAD	DESDE	HASTA
██████████	EVENTUAL DEL MTTO LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES MUNICIPALES	\$12.00	SALARIOS POR JORNAL	01-ENE	30-ABR
██████████	EVENTUAL DEL MTTO LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES MUNICIPALES	\$12.00	SALARIOS POR JORNAL	01-ENE	30-ABR
██████████	EVENTUAL DEL MTTO LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES MUNICIPALES	\$12.00	SALARIOS POR JORNAL	01-ENE	30-ABR
██████████	EVENTUAL DEL MTTO LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES MUNICIPALES	\$12.00	SALARIOS POR JORNAL	01-ENE	30-ABR
██████████	EVENTUAL DEL MTTO LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES MUNICIPALES	\$12.00	SALARIOS POR JORNAL	01-ENE	30-ABR
██████████	EVENTUAL DEL MTTO LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES MUNICIPALES	\$12.00	SALARIOS POR JORNAL	01-ENE	30-ABR
██████████	EVENTUAL DEL MTTO LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES MUNICIPALES	\$12.00	SALARIOS POR JORNAL	01-ENE	30-ABR
██████████	EVENTUAL DEL MTTO LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES MUNICIPALES	\$12.00	SALARIOS POR JORNAL	01-ENE	30-ABR
██████████	EVENTUAL DEL MTTO LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES MUNICIPALES	\$12.00	SALARIOS POR JORNAL	01-ENE	30-ABR
██████████	EVENTUAL DEL MTTO LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES MUNICIPALES	\$12.00	SALARIOS POR JORNAL	01-ENE	30-ABR
██████████	EVENTUAL DEL MTTO LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES MUNICIPALES	\$12.00	SALARIOS POR JORNAL	01-ENE	30-ABR
██████████	EVENTUAL DEL MTTO LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES MUNICIPALES	\$12.00	SALARIOS POR JORNAL	01-ENE	30-ABR
██████████	EVENTUAL DEL MTTO LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES MUNICIPALES	\$12.00	SALARIOS POR JORNAL	01-ENE	30-ABR
██████████	EVENTUAL DEL MTTO LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES MUNICIPALES	\$12.00	SALARIOS POR JORNAL	01-ENE	30-ABR
██████████	POLICÍA MUNICIPAL	\$365.00	CONTRATOS	01-ENE	30-JUN
██████████	POLICÍA MUNICIPAL	\$365.00	CONTRATOS	01-ENE	30-JUN
██████████	POLICÍA MUNICIPAL	\$365.00	CONTRATOS	01-ENE	30-JUN
██████████	FONTANERO PROYECTO DE AGUA DELICIAS-BARILLAS	\$365.00	CONTRATOS	01-ENE	31-DIC
██████████	LECTOR DE MEDIDORES PROYECTO DE AGUA DELICIAS-BARILLAS	\$365.00	CONTRATOS	01-ENE	31-DIC
██████████	FONTANERO Y BOMBEO PROYECTO DE AGUA DELICIAS-BARILLAS	\$365.00	CONTRATOS	01-ENE	31-DIC
██████████	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL TURICENTRO MUNICIPAL	\$365.00	CONTRATOS	01-ENE	30-JUN
██████████	ORDENANZA Y OFICIOS VARIOS	\$365.00	CONTRATOS	01-ENE	31-DIC
██████████	ENCARGADO DE COMUNICACIONES	\$400.00	CONTRATOS	01-ENE	28-FEB

	LOCUTOR Y OFICIOS VARIOS	\$400.00	CONTRATOS	01-ENE	30- JUN
	BODEGUERO	\$365.00	CONTRATOS	01-ENE	30- JUN
	MOTORISTA DE TREN DE ASEO	\$400.00	CONTRATOS	01-ENE	30- JUN
	MOTORISTA DE CAMIÓN ROJO Y OFICIOS VARIOS	\$365.00	CONTRATOS	01-ENE	30- JUN
	RECOLECTOR DE DESECHOS SÓLIDOS Y OFICIOS VARIOS	\$365.00	CONTRATOS	01-ENE	30- JUN
	RECOLECTOR DE DESECHOS SÓLIDOS Y OFICIOS VARIOS	\$365.00	CONTRATOS	01-ENE	30- JUN
	AUXILIAR DE MTTO. Y ORNATO DE CANCHA	\$365.00	CONTRATOS	01-ENE	30- JUN
	AUXILIAR DE MTTO. Y ORNATO DE CANCHA	\$365.00	CONTRATOS	01-ENE	30- JUN
	AUXILIAR DE MTTO. Y ORNATO DE CANCHA	\$400.00	CONTRATOS	01-ENE	31-ENE
	AUXILIAR DE MTTO. Y ORNATO DE CANCHA	\$365.00	CONTRATOS	01-ENE	30- JUN
	COORDINADOR DE PROMOCIÓN SOCIAL	\$900.00	CONTRATOS	01-ENE	31-ENE
	DIRECTOR DEPORTIVO	\$550.00	SERVICIOS PROFESIONALES	01-ENE	31-DIC
	COORDINADOR DEPORTIVO	\$500.00	SERVICIOS PROFESIONALES	01-ENE	31-DIC
	AUXILIAR DEPORTIVO	\$400.00	SERVICIOS PROFESIONALES	01-ENE	31-DIC
	EVENTUAL MTTO. Y LIMPIEZA DE CANCHA	\$12.00	SALARIOS POR JORNAL	01-ENE	31-ENE
	EVENTUAL MTTO. Y LIMPIEZA DE CANCHA	\$12.00	SALARIOS POR JORNAL	01-ENE	31-ENE
	EVENTUAL MTTO. Y LIMPIEZA DE CANCHA	\$12.00	SALARIOS POR JORNAL	01-ENE	30- ABR
	EVENTUAL MTTO. Y LIMPIEZA DE CANCHA	\$12.00	SALARIOS POR JORNAL	01-ENE	30- ABR
	EVENTUAL MTTO. Y LIMPIEZA DE CANCHAS	\$12.00	SALARIOS POR JORNAL	01-ENE	30- ABR
	EVENTUAL MTTO. Y LIMPIEZA DE CANCHA	\$12.00	SALARIOS POR JORNAL	01-ENE	30- ABR
	MANTTO DE CALLES Y CANCHAS MUNICIPALES	\$12.00	SALARIOS POR JORNAL	01-ENE	30- ABR
	EVENTUAL MTTO. Y LIMPIEZA DE CANCHA	\$12.00	SALARIOS POR JORNAL	01-ENE	31-ENE
	EVENTUAL MTTO. Y LIMPIEZA DE CANCHA	\$12.00	SALARIOS POR JORNAL	01-ENE	31-ENE

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE. -El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Contratar los Servicios

Profesionales del Ing. Samuel de Jesús Chinchilla, para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Construcción de Cordón Cuneta y Conformado de Tramos de Calle de la Colonia Los Mangos, municipio de San Pablo Tacachico, por un valor de Dos Mil Cincuenta y Ocho 00/100 Dólares (\$2,058.00).- Comuníquese.-

Y no habiendo más que hacer constar se concluye la presente sesión y acta que firmamos.-

Francisco Antonio Portillo Dimas.
Alcalde Municipal.

Walbert Heriberto Paredes.
Síndico municipal.

Leonel Orlando Sáenz Gálvez.
1º Regidor Propietario.

Ana Maribel Gámez de Martínez.
2º Regidora Propietaria.

Dimas Amílcar Portillo Aragón.
3º Regidor Propietario.

Julio César Pérez Morales.
4º Regidor Propietario.

Mario Alberto Castillo Villanueva,
5º Regidor Propietario.

Luís Santiago Martínez Salguero.
6º Regidor Propietario.

Anivar Eduardo Vásquez,
7º Regidor Propietario.

Carlos Calderón,
8º Regidor Propietario.

Ángel Galdámez Mejía.
1º Regidor Suplente.

Oscar Rolando Ramírez Orellana.
2º Regidor Suplente.

Alba Aracely González de Castillo,
3º Regidora Suplente.

Llona Reynaldo Varela Paredes,
4º Regidor Suplente.

Manuel de Jesús Guzmán,
Secretario Municipal.

El documento se encuentra en versión pública de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener datos confidenciales.